



OFERTA DE EMPLEO ORDENANZA-ALGUACIL

El ayuntamiento pretende contratar una persona como ordenanza-alguacil durante unos meses (hasta finalizar el proceso de oposiciones), por lo que en los próximos días se tramitará la oferta al Servicio Público de Empleo.

Para seleccionar a la persona idónea se realizará una prueba tipo test que versará sobre conocimientos de cultura general y administración local, así como una prueba informática que ponga de manifiesto sus conocimientos en Word y Excel. Será requisito necesario estar en posesión del carné de conducir clase B. Se valorará la titulación académica que se posea.

Las personas interesadas en el proceso de selección deberán estar inscritas en la categoría de ordenanza en la oficina de empleo antes del día 21 de julio.

En Alaejos, a la fecha de la firma electrónica que consta al margen.

El Alcalde

Fdo.: Carlos Mangas Nieto

